

**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LEVANTAR RESTRICCIÓN DE  
AUTO-EXCLUSIÓN VOLUNTARIA**

El programa de autoexclusión de RUSH STREET INTERACTIVE COLOMBIA S.A.S está destinado para ayudar a nuestros jugadores a jugar con responsabilidad para fomentar una relación a largo plazo. El mismo se encuentra categorizado en dos periodos de los cuales el cliente podrá seleccionar entre:

Periodo de 3 meses. Si el cliente ha decidido autoexcluirse por un periodo de 3 meses, deberá esperar el transcurso de este periodo para reiniciar actividad en su sesión de juego.

Periodo indefinido. Si el cliente ha decidido autoexcluirse por un periodo indefinido, solo podrá solicitar el levantamiento de esta restricción una vez haya transcurrido un periodo mínimo de 6 meses de enfriamiento y deberá allegar a RUSH STREET INTERACTIVE COLOMBIA S.A.S el siguiente acuerdo con su firma, huella y fotocopia de su Cedula de Ciudadanía o Extranjería según sea el caso.

**ACUERDO**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con cedula de ciudadanía/extranjería Nro \_\_\_\_\_, con domicilio de residencia \_\_\_\_\_, en el departamento \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_; manifiesto voluntariamente, que luego de haber transcurrido un periodo de enfriamiento de 6 meses después de realizar mi solicitud de autoexclusión, es mi intención levantar la restricción que voluntariamente solicite la página RUSHBET.CO y que así mismo renuncio al estado de Autoexcluido.

Lo anterior lo manifiesto bajo gravedad de juramento de que NO POSEO NINGÚN TIPO DE ADICCIÓN AL JUEGO O LUDOPATÍA.

FIRMA \_\_\_\_\_

HUELLA

CEDULA \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_